

## ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

### FORMULARIO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

**ASESOR EXTERNO:** Carlos Eduardo Lobos Mosqueira

**MES Y AÑO (TRABAJO):** Abril de 2024

**BOLETA DE HONORARIOS/FACTURA** (número y fecha): Boleta de Honorarios N° 245 de fecha 02 de mayo de 2024.

Señor Jefe de Finanzas: En cumplimiento de la Resolución N° 04/2018, de 29 de junio de 2018, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

**PRESTACION DE SERVICIOS (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato):** Elaboración de informe jurídico/legislativo, titulado “Análisis normativo del fuero sindical en el Código del Trabajo y proyecto de ley sobre la materia”. Además de prestar asesoría no presencial al Senador, asistiendo vía telemática a sesiones de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, así como diversas comunicaciones con el Senador tal como se detalla más adelante en el presente formulario.

#### ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:

**I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables,** copia de los cuales se enviará en formato digital, El informe entregado tendrá carácter de público, en los términos referentes al art 21 primero de la ley N°20.285, salvo informes donde se invoque causales legales para su no difusión total o parcial la que se extenderá por el plazo establecido en el art 22 de la mencionada ley.

Tipo de reporte (Informe, minuta u otro formato físico)	Descripción del Informe (materia)	DOCUM ENTO RESER
---	-----------------------------------	------------------------

		VADO (SI/NO)
Informe jurídico-legislativo titulado “Análisis normativo del fuero sindical en el Código del Trabajo y proyecto de ley sobre la materia”.	<p>El informe referido fue entregado al Senador el pasado día 24 de abril y su objeto principal en una primera parte es analizar en el capítulo II del informe la normativa actual en el Código del Trabajo relativa al fuero de los dirigentes sindicales, el cual es uno de los tipos de fuero que se encuentran protegidos por el fuero laboral consagrado en dicho Código.</p> <p>Luego en el capítulo III, analizo el contenido de un proyecto de ley iniciado por moción parlamentaria e ingresado a la H. Cámara de Diputadas y Diputados el 5 de noviembre del año 2021, denominado “Modifica el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales”, boletín N° 14.685-13, el cual consiste en proponer una norma interpretativa respecto el artículo 243 del Código del Trabajo, que tiene por finalidad impedir que un dirigente sindical sea desaforado para poder terminar su contrato de trabajo por parte del empleador, cuando incurra en el ejercicio de sus funciones sindicales en alguno de los hechos que configuran las denominadas por la doctrina “causales disciplinarias” establecidas en el artículo 160 del Código del Trabajo.</p> <p>Por último en el capítulo IV, analizo la tramitación legislativa de este proyecto de ley, el cual actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado de la República y las modificaciones que sufrió durante su tramitación, reproduciendo y analizando en definitiva el texto del proyecto de ley que fue aprobado por la Cámara Baja.</p>	NO

**En caso de que el Documento sea Reservado, debe indicarse la causa legal; si es reservado en forma parcial, debe mencionarse la parte afecta a Reserva.**


**II.- Asesoría presencial:** (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc.)

Fecha	Lugar donde desempeñó la labor de asesoría. En caso de asistencia a sesiones de Comisión, indicar a cuál.	Materia tratada (Descripción general de temas abordados en cada actividad que se reporta)	Asistentes (Identificar personas que participaron de la reunión de trabajo o autoridad con quien se sostuvo audiencia). No es necesario mencionar los asistentes cuando se trate de sesiones de Comisión.

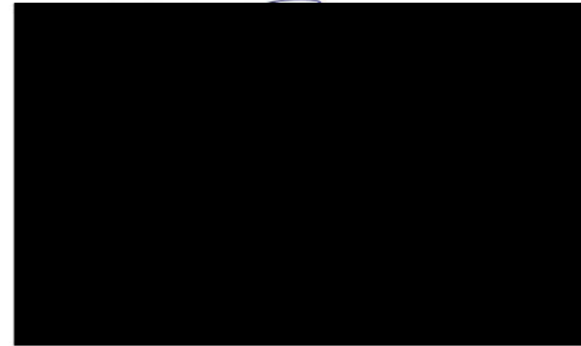
**III.- Asesoría no presencial:** (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

Fecha	Materias tratadas (Descripción general de tema abordado en la asesoría)	Forma de Comunicación Correo electrónico, teléfono, otros (especificar)
03 de abril de 2024	<p>Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado del día 03 de abril de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, la Comisión escuchó al Ministro de Hacienda, quien presentó la última parte de la exposición sobre los principales objetivos del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica; y posteriores consultas respecto de lo presentado.</p> <p>Además la Comisión recibió en audiencia al Economista, Académico y Director del Centro Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, señor David Bravo (Vía Zoom) y posteriormente los integrantes formularon consultas respecto de lo expuesto.</p>	Zoom (Vía telemática)
08 de abril de 2024	<p>Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 08 de abril de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, la Comisión continuó con el estudio del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. En este punto participó especialmente la Presidenta de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, señora Paulina Yazigi acompañada por diversos representantes de las 6 AFPs representadas en la Asociación.</p>	
10 de abril de 2024	<p>Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 10 de abril de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, La Comisión continuó con el estudio del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. En este punto participaron los representantes de OIT, señor Fabio Bertranou y la señora Patricia Roa.</p>	
17 de abril de 2024	<p>Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 17 de abril de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, luego que el Ejecutivo diera respuesta las a las consultas formuladas por los integrantes de la Comisión en sesiones anteriores. la Comisión continuó con el estudio del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. Intervinieron y expusieron sus apreciaciones los representantes de AFP UNO y posteriormente las representantes del movimiento ciudadano "Con mi plata no".</p>	

<p>24 de abril de 2024</p>	<p>Asistencia vía telemática (Zoom) a la sesión de la Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, del día 24 de abril de 2024, tal como consta en el registro de la Comisión y de acuerdo al mismo registro, la Comisión en primer término tomó conocimiento de los alcances del dictamen N°235/08 de la Dirección Nacional del Trabajo, relativo a la adecuación de la jornada laboral. Se escuchó la presentación del Director del Trabajo, señor Pablo Zenteno. Luego, los parlamentarios formularon consultas y emitieron comentarios sobre el tema. Posteriormente, intervino la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara. Para finalizar el punto, se escuchó al Presidente de ANEF, señor José Pérez.</p> <p>Luego la Comisión continuó con el estudio del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. Para ello, se escuchó la presentación del Abogado y Ex Fiscal de la Superintendencia de Pensiones y actual Consultor Principal, señor Alejandro Charme.</p>	
<p>Días: 02, 03, 05, 08, 10, 12, 15, 17, 22, 24, 26, 29 de abril de 2024.</p>	<p>Diversas conversaciones con el Senador Cruz-Coke relativos al informe jurídico-legislativo encomendado este mes de abril, a los temas tratados en la Comisión del Trabajo y Previsión Social que integra, además de otras materias tanto de índole jurídico y político contingente.</p>	<p>Teléfono</p>



FIRMA SENADOR  
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO



FIRMA ASESOR EXTERNO  
CARLOS LOBOS MOSQUEIRA